
ACTA

Reunión Ordinaria del CONSEJO de Departamento de Sociología

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

(Aprobada en Consejo Extraordinario de Departamento el 20/07/15)

Reunión celebrada el día 8 de junio de 2015 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en el Edificio nº: 11, Sala de Juntas (Planta 4ª), con los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.
- 2º.- Informe de la Dirección del Departamento.
- 3º.- Baremo para convocatoria plazas profesorado Departamento (Se adjunta propuesta de Baremo).
- 4º.- Asuntos de trámite.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

La reunión Ordinaria da comienzo a las 13:00 horas (2ª Convocatoria)

Miembros que asisten:

Carbonero Muños, Domingo (profesor invitado)
González Fernández, Manuel Tomás
Guerrero Mayo, María José
Jiménez Sánchez, Manuel
Llopis Orego, María del Mar
Martín Criado, Enrique
Martínez García, Mª Rosalía
Navarro Yáñez, Clemente Jesús
Pino Espejo, María José del
Ramírez Gotor, Ramón
Rodríguez García, María Jesús

Rodríguez Piris, Ismael (representación alumnado)

Zambrano Álvarez, Inmaculada

Miembros que excusan su asistencia:

Batía Morillas, Carmen

Camarero Rioja, María Mercedes

Castellano Álvarez, Juan Carlos

Coller Porta, Francesc Xavier

Dorado Rubín, María José (representante Prf. T.P.)

Ramírez Pérez, María Antonia

Ramón Carrillo, Juan José (Representación alumnado)

Siguiendo el orden del día,

1. Se procede a la aprobación de actas anteriores

2. El Director Informa

Sobre la reunión mantenida el 26 de mayo con el Vicerrector de Ordenación Académica sobre las "asignaturas cero" ("Instrucción de 14 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Planificación Docente por la que se regula la posibilidad de modificación de tipología en asignaturas de grado de carácter mayoritariamente teórico" y publicada en el BUPO nQ 4 de 2015; asunto ya tratado en el Consejo de Departamento de 5 de mayo de 2015).

- El Director, explica el procedimiento por el que se puede proponer la supresión de una o dos EPD en asignaturas con gran peso teórico y su compensación en créditos en las Enseñanzas Básicas, siendo además este proceso reversible. De esta manera, el profesor hace la propuesta, el Departamento la revisa y, si procede, envía a Ordenación Académica.
- El Director, señala, dadas las avanzadas fechas en las que nos encontramos, lo precipitado del proceso para las asignaturas impartidas en el primer semestre. Sin embargo, puede proponerse con más tranquilidad de cara a las asignaturas del segundo semestre.
- Llegados hasta este punto, y siendo conscientes de que es una cuestión complicada, el Director señala que si existiera una demanda por parte del profesorado del dpto. para implantar "asignaturas cero", se convocaría un Consejo de Departamento específico para este asunto.

3. Baremo para convocatoria plazas profesorado Departamento

El Director presenta la propuesta de baremo para PAD y para PAL (previamente enviada para su conocimiento, el día 3 de junio de 2015, a todos los miembros del Dpto.) para su debate y, si procede, aprobación. Añade que las actas de todas las sesiones de la Comisión de Contratación, incluyendo su constitución, están a disposición de los miembros del Dpto.

El director informa que en sesión de 8 de junio, la Comisión de Contratación ha acordado realizar dos modificaciones sobre la propuesta acordada previamente, que el Director señala como propuesta a discutir por el Consejo:

 Especificar y concretar más los ítems valorativos para evitar confusión en su interpretación

 Suprimir en el perfil de ayudante doctor el punto 2210 "premios a la investigación..." y añadirlo en el punto 43 "Investigación..."

 Distribuir la puntuación del punto I. Expediente, en ambas figuras, de manera más equitativa, no diferenciado el punto 1.2. "Reconocimiento doctorado..." en el baremo de asociados.

El Director informa que previa a la celebración de la presente sesión del Consejo de Departamento, el profesor Víctor M. Muñoz ha enviado a la Dirección del Departamento sobre la propuesta de la Comisión de Contratación, las propuestas siguientes para su discusión:

- 1) En el baremo de ayudante doctor no se ven recogidas las aportaciones del curriculum que los candidatos expongan de su presentación de comunicaciones en congresos nacionales y regionales. Este criterio sí se ha tenido en cuenta en las plazas de asociado.
- 2) También en el baremo de ayudante doctor se detecta un vacío relativo a las publicaciones de reseñas en revista científica, cuya valoración puede seguir los criterios ya existentes en el caso de los artículos para su prelación.

El Director propone ir leyendo uno a uno los criterios establecidos para cada plaza por la Comisión de Contratación, incluidas las propuestas recién mencionadas, para que puedan ir debatiéndose y hacer propuestas al respecto. Se acuerda por asentimiento este procedimiento.

Baremo para la plaza de PAD:

La profesora Inmaculada Zambrano, propone ampliar el punto 224. "Estancias, por invitación, de 3 o más meses en Universidades o Centros de investigación para desarrollar labores de investigación", para que se valoren también las estancias inferiores a ese tiempo .

La profesora María del Mar Llopis, señala que de la misma manera que ha variado la forma de evaluar las tesis doctorales, también han aparecido figuras nuevas, inexistentes en el pasado, como "doctorado internacional/europeo", apremio extraordinario de doctorado", "DEA", etc. que pueden actuar como ítems discriminatorios en relación con la edad de los candidatos. Propone que baje la valoración de estos ítems, y que el punto 3.1. "Otras titulaciones: master oficial, DEA o similar" pasa a ser "Otras titulaciones oficiales de grado o postgrado"

El profesor Manuel Jiménez propone que se de más puntuación a las aportaciones y/o convocatoria de ámbito internacional, que a las nacionales o locales/regionales en los ítems 221: "Becas oficiales de formación personal investigador (FPI o similares)"; 222. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva de un programa o política oficial de I+D+i"; 228. "Publicaciones: Libros en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en listado Thomson Reuters" y 229. Publicaciones: Capítulos de libro en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en lista Thomson Reuters". También asignar puntuaciones diferentes según la posición en cuartiles de las publicaciones a las que se refiere el apartado 226: Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR o Scopus".

Baremo para plaza de Profesorado Asociado:

La profesora María del Mar Llopis, por las mismas razones señaladas previamente, propone considerar el punto 1.2. "Reconocimiento doctorado" dentro del apartado 1.1."Título de Doctor".

Después de discutir las propuestas, los miembros aprueban por asentimiento el baremo que se refleja en el Anexo de este Acta.

Se da por finalizado el Consejo de Departamento, siendo las 15:10 horas

Fdo. Clemente J. Navarro Yáñez
Director del Departamento de Sociología



BAREMO: AYUDANTE DOCTOR- DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**Valoración****I. EXPEDIENTE (hasta 2 puntos)**

11. Titulación	0,5
1.1. Título de Doctor/a	1,25
1.2. Reconocimiento doctorado: doctorado internacional/europeo y/o premio extraordinario	0,25

II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 5 puntos)**II.1. ACTIVIDAD DOCENTE (hasta 1,5 puntos)**

211. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada	0,02 cada 1 crédito/IO horas
--	------------------------------

II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA: PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 3,5 puntos)

221. Becas oficiales de formación personal investigador (FPI o similares)	0,06 por año
222. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva de un programa o política oficial de I+D+i	0,04 por año
223. Participación en contratos de investigación con entidades públicas o privadas para la realización de investigación	0,02 por año
224. Estancias, por invitación, de 3 o más meses en Universidades o centros de investigación para desarrollar labores de investigación	0,04 por mes
225. Estancias, por invitación, de 1 o 2 meses completos en Universidades o centros de investigación para desarrollar labores de investigación	0,02 por mes
226. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR o Scopus	0,20 por artículo
227. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos con índice calidad relativo (IN-REC5, DIRCE, FECYT)	0,12 por artículo
228. Publicaciones: Libros en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en listado Thomson Reuters	0,06 por libro
229. Publicaciones: Capítulos de libro en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o o incluidos en lista Thomson Reuters	0,02 por capítulo
2210. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional	0,02 por contribución

III. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)

31. Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado	
32. Cursos recibidos: cursos de 30 o más horas en formación sobre Sociología	Hasta 0,1 puntos
33. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales mediante relación contractual/laboral con entidades en ámbitos profesionales de la Sociología debidamente acreditadas mediante contrato y vida laboral	0,04 cada 60 horas
	0,04 por año

IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 2 puntos)

41. Formación: Volumen y calidad de la formación específica orientada al ámbito sociológico	
42. Docencia: Especificidad y calidad de la docencia en materias de Sociología	Hasta 0,85 puntos
43. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación sociológica considerando la posición relativa de las publicaciones de los catálogos mencionados anteriormente	Hasta 0,30 puntos

Baremo adecuación: para aplicar a todos los apartados

Hasta 0,85 puntos

Perfil de la plaza: 1

Otros ámbitos sociológicos: 0,50

Ámbitos afines: 0,25

Otros ámbitos afines de las Ciencias Sociales: 0,10

En plazas sin perfil se considerará 'otros ámbitos sociológicos' como 'perfil'.

BAREMO: ASOCIADOS- DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA

Valoración

I. EXPEDIENTE (hasta 2 puntos)

1.1. Licenciatura/Grado

1

1.2. Título de Doctor/a

1

11. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 2 puntos)

11.1. ACTIVIDAD DOCENTE (hasta 1 puntos)

211. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada

0,01 cada 1 crédito/IO horas

11.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA: PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 1 puntos)

221. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva de un programa o política oficial de I+D+i

0,02 por año

222. Participación en contratos de investigación con entidades públicas o privadas para la realización de investigación

0,01 por año

223. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR o Scopus

0,06 por artículo

224. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos con índice calidad relativo (IN-RECS, DIRCE, FECYT)

0,04 por libro

225. Publicaciones: Libros en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en lista Thomson Reuters

0,03 por libro

226. Publicaciones: Capítulos de libro en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en lista Thomson Reuters

0,02 por libro

227. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional

0,005 por contribución

228. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito nacional

0,002 por contribución

11. OTROS MÉRITOS (hasta 3 puntos)

31. Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado

0,02 por cada titulación

32. Cursos recibidos: cursos de 30 o más horas en formación sobre Sociología

0,02 cada 60 horas

33. Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales mediante relación contractual/laboral con entidades en ámbitos profesionales de la Sociología debidamente acreditadas mediante contrato y vida laboral

0,10 por año

IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 3 puntos)

41. Formación: Volumen y calidad de la formación específica orientada al ámbito sociológico

Hasta 0,40

42. Docencia: Especificidad y calidad de la docencia en materias de Sociología

Hasta 0,70

43. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación sociológica considerando la posición relativa de las publicaciones de los catálogos mencionados anteriormente

Hasta 0,40

44. Experiencia profesional: responsabilidad y/o especialización en tareas de análisis o investigación en ámbitos sociológicos

Hasta 1,5

Baremo adecuación : para aplicar a todos los apartados

Perfil de la plaza: 1

Otros ámbitos sociológicos: 0,50

Ámbitos afines: 0,25

Otros ámbitos afines de las Ciencias Sociales: 0,10

En plazas sin perfil se considerará 'otros ámbitos sociológicos' como 'perfil'.

BAREMO: ASOCIADOS- DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA

Valoración

I. EXPEDIENTE (hasta 2 puntos)

1.1. Licenciatura/Grado

1

1.2. Título de Doctor/a

1

11. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 2 puntos)

11.1. ACTIVIDAD DOCENTE (hasta 1 puntos)

211. Docencia universitaria recogida en Plan de Ordenación Docente o documentación similar, debidamente acreditada

0,01 cada 1 crédito/IO horas

11.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA :PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN (hasta 1 puntos)

221. Participación en proyectos obtenidos mediante convocatoria competitiva de un programa o política oficial de I+D+i

0,02 por año

222. Participación en contratos de investigación con entidades públicas o privadas para la realización de investigación

0,01 por año

223. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos JCR o Scopus

0,06 por artículo

224. Publicaciones: Artículos en revistas indexadas en catálogos con índice calidad relativo (IN-RECS, DIRCE, FECYT)

0,04 por libro

225. Publicaciones: Libros en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en lista Thomson Reuters

0,03 por libro

226. . Publicaciones: Capítulos de libro en editoriales situadas en los dos primeros cuartiles del catálogo SPI o incluidos en lista Thomson

0,02 por libro

Reuters 227. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito internacional

0,005 por contribución

228. Contribución a congresos organizados por entidades o asociaciones académicas de ámbito nacional

0,002 por contribución

111. OTROS MÉRITOS (hasta 3 puntos)

31. Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado

0,02 por cada titulación

32. Cursos recibidos: cursos de 30 o más horas en formación sobre Sociología

0,02 cada 60 horas

33. .Actividades profesionales: desempeño de labores profesionales mediante relación contractual/laboral con entidades en ámbitos profesionales de la Sociología debidamente acreditadas mediante contrato y vida laboral

0,10 por año

IV. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 3 puntos)

41. Formación: Volumen y calidad de la formación específica orientada al ámbito sociológico

Hasta 0,40

42. Docencia: Especificidad y calidad de la docencia en materias de Sociología

Hasta 0,70

43. Investigación: Calidad en la producción, difusión y reconocimiento de la investigación sociológica considerando la posición relativa de las publicaciones de los catálogos mencionados anteriormente

Hasta 0,40

44. Experiencia profesional: responsabilidad y/o especialización en tareas de análisis o investigación en ámbitos sociológicos

Hasta 1,5

Baremo adecuación : para aplicar a todos los apartados

Perfil de la plaza: 1

Otros ámbitos sociológicos: 0,50

Ámbitos afines: 0,25

Otros ámbitos afines de las Ciencias Sociales: 0,10

En plazas sin perfil se considerará 'otros ámbitos sociológicos' como 'perfil'.